

EL LIBRO BLANCO DE LA COMISIÓN EUROPEA Y LAS NUEVAS
EXPECTATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

LA ADECUACIÓN DE SU PILAR SOCIAL

Eloísa del Pino.
IPP-CSIC

LAS NUEVAS EXPECTATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL
DESARROLLO HUMANO

Madrid, 20 de noviembre de 2017

FUNCAS

La UE y los Estados de Bienestar nacionales

- La UE región del mundo con el sistema de protección más generoso
- Algunos sistemas nacionales se han deteriorado en desempleo, desigualdad y descontento social (e inestabilidad política): Brecha
- Retos debido a: Crisis + Austeridad + en Bonanza no se hizo lo suficiente, ni UE ni miembros
- Reacción UE abre una ventana de oportunidad
 - Libro Blanco Comisión Europea, Parlamento informe que analiza vínculos entre desigualdad, actividad económica y estabilidad democrática
 - 17 de noviembre de 2017, Parlamento, Comisión y Consejo proclaman el Pilar Social Europeo:
 - 20 principios organizados en 3 grupos

¿Nuevos derechos más eficaces? ¿Cuáles? ¿Cómo?

Las Brechas sociales en UE

- Documento Reflexión sobre la Dimensión Social de Europa: preocupación por las divergencias
- Brecha norte, del sur:
 - 2005, diferencia sur y norte: 8.958 (PPA), 2013 incrementado hasta 11,838
 - **IJSE**, deterioro 2008 a 2017 en el conjunto, pero 7- 4 (España puesto 23 con un 4,96)
 - Brecha **mercado de trabajo**: horquilla desempleo antes: 4 y el 12% 2005; crisis 4 -29%; horquilla trabajo temporal 9,5% austriacos 90%; Trabajadores pobres 3% Finlandia, 15% Rumania. Desprotección trabajadores “no-standard”
 - Brecha **sanitaria** Suecia alcanza un 8, Letonia solo 3.25.
 - Brecha **educativa**: ej. abandono escolar 3% Croacia, España más del 20%
 - Brecha **cohesión social y no discriminación**: Gini Eslovaquia - Lituania es de 14 puntos. Italia Ni-nis 31%; Holanda 7,2
 - Brecha **capacidad prevenir pobreza**, 38% búlgaros 1% suecos (34% España)
- Brecha inter-generacional.
 - Condiciones de vida mayores han mejorado (especialmente varones,) empeorado jóvenes por menor participación laboral + sesgo generacional de la protección social
 - Gasto público en mayores ha crecido; pero políticas para niños y familias, educación y sanidad se ha recortado sobre todo en el Sur, Báltico y Este
- Brechas en el interior de los países

¿Nuevos derechos más eficaces? ¿Hasta dónde? ¿Cómo?

- 20 nuevos derechos
 - igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, condiciones laborales y protección social e inclusión
- Pero hasta dónde se plantea la UE hacerlos efectivos y cómo
- Sin desmerecer lo que ha hecho la UE, cierto pesimismo
 - Su voluntad es a veces dudosa: solo como reacción a las crisis, ámbitos de acción restringidos, fiarlo todo al empleo, deja a muchos fuera
 - Subsidiaridad a los Estados, brecha de entendimiento entre ellos se ha agrandado
 - Instrumentos de acción débiles, filtros de los Estados
- Además, aunque quisieran los Estados pueden hacer poco
 - Cara positiva de la subsidiaridades que los Estados podían adaptarse a sus Riesgos específicos
 - Los Estados habían mejorado su protección social de manera desigual antes de la crisis (*SI, algunos aún creciendo, inercia, razones electorales*)
 - Poco “espacio social” que se ha reducido con la crisis (desde UEM hasta la nueva gobernanza crisis)

Propuestas

- Analizar riesgos comunes (NRS):
 - Incremento de la precariedad laboral
 - Desprotección de los jóvenes, mujeres e inmigrantes
 - Envejecimiento
 - Sistema incapaces de adaptarse a las nuevas formas de familia
 - Crecimiento pobreza infantil: ¡NOS HIPOTECA!
- Por qué hay países cuyo Estado de Bienestar funciona peor
- Revisar el impacto de la reglas de gobernanza especialmente en la zona Euro
- Repensar los instrumentos europeos de política social
- Nuevos indicadores diferentes al PIB para evaluar y establecer objetivos
- Empleo es mucho pero no lo es: Social Investment + políticas tradicionales modernizadas + políticas pre-distributivas
- Legitimidad y alianzas ¿entre las fuerzas progresistas? + Contrato Social a nivel europeo

El Modelo Social Europeo, soft

Relación UE- Estados de Bienestar (EEBB) nacionales, 3 etapas

1ª desarrollo autocontenido de los EEBB nacionales a la sombra del Tratado de Roma

2ª. época neoliberal pero con cierto margen para el espacio social

- Acta Única Europa 1986 + Unión Económica y Monetaria , con ventajas e inconvenientes (criterios de convergencia del Tratado de Maastricht exigen reducción de la deuda y el déficit nacionales y las reglas fiscales y monetarias dejaron a los Estados miembros sin más capacidad para reaccionar a los shocks económicos que la de la depreciación salarial o la rebaja de los estándares sociales)
- Pero “espacio social”: priorización objetivos económicos y descuido de los sociales genera contestación política y social y Delors propone construir un Modelo Social Europeo (ESM)
- Carta Social en Tratado de Ámsterdam 1997
- MSE: diversidad, valores comunes, subsidiariedad, objetivos sociales se vinculan a fortalecer economía
- Areas de intervención: libertad movimiento, género en empleo, salud y seguridad y condiciones laborales; normas de coordinación pensiones y sanidad; lucha contra la pobreza y la exclusión social; Estrategia Europea de Empleo, Fondos Sociales

3ª Relación objetivos económicos y sociales difícil desde 2010 Semestre Europeo; Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria 2012 política de austeridad, Memorándum de Entendimiento con medidas económicas y reformas estructurales en políticas sociales.

- CE (2014) avances en educación, pero objetivos Estrategia 2020 de empleo y reducción de la pobreza fracaso + “tendencias indeseables” crecimiento de la desigualdad.
- Respuesta hincapié en empleo, corregir especialmente el desempleo juvenil y el desempleo de la larga duración
- Lanzó *Inversión Social para el Crecimiento y la Cohesión Social*